

EDUCACIÓN EN PERSONAS MAYORES

Curso 2020-21

Última actualización: 12/07/2020

Fecha de aprobación en Junta de Dirección DOE: 13/07/2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS ECTS	TIPO
ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN MAYORES	Educación en Personas Mayores	4º	7º	6	Optativa
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
JUAN CARLOS DE LA CRUZ CAMPOS			Campus Universitario de Melilla Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte Departamento de Didáctica y Organización Escolar Despacho 313 (3ª planta) C/ Santander 1, 52071, Melilla Correo electrónico: juancarlosdelacruz@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS ¹⁾		
			https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f18dd0578f47bb3d6b66fa1e7629e561		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en EDUCACIÓN SOCIAL (Melilla)			Grado en Pedagogía		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se aconseja haber superado las materias:

- Educación Permanente.
- Diseño y desarrollo de planes, proyectos y programas.

Dominio básico de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Las personas mayores en la sociedad actual: la ciudadanía activa. Legislación y políticas sociales. Distintos enfoques de atención socio-educativa desde la educación social. Modelos educativos en personas mayores. Propuestas educativas de carácter nacional e internacional destinadas a este sector de población. La inter-generación como instrumento de integración y participación social. Planteamiento y desarrollo de proyectos socioeducativos en personas mayores. La profesionalización del educador en el ámbito de las personas mayores.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

En función de la Orden ECI/3854/2007/ de 29 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales para el ejercicio de la profesión de Graduado en Educación Social.

Se considera necesario trabajar en esta materia las siguientes Competencias Generales (CGx):

CG1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.

CG2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.

CG5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.

CG6. Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.

CG9. Trabajar en equipos interdisciplinarios.

CG12. Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y el emprendimiento.

CG13. Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.

CG14. Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

Las Competencias Específicas (Competencia de Formación Básica CDMBx) que se trabajarán, según la Orden ECI/3854/2007, son:

CDMB5: Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites.

CDMB6: Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

CDMB8: Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración de las instituciones relacionadas con la temática de las personas mayores.



CDMB12: Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de las instituciones, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

CDMB29: Valorar la importancia del trabajo en equipo.

CDMB30: Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos sociales, en colaboración con los contextos cercanos y con otros profesionales y agentes sociales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Dar a conocer los cambios habidos en el segmento poblacional de los mayores.
- Valorar las diferentes lecturas y respuestas del envejecimiento dadas a partir de las Ciencias Sociales.
- Ofertar una alternativa educativa propia y típica para el segmento de los mayores.
- Buscar la oportunidad de nuevos yacimientos de estudio, investigación y empleo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Gerontología Educativa.

La necesidad de una gerontología educativa.

Antecedentes y conceptualización de la gerontología educativa.

Tema 2. Psicogerontología y educación. Aportaciones a la gerogogía

Inteligencia y envejecimiento.

Atención y envejecimiento.

Aprendizaje, conocimiento y envejecimiento. Creatividad y sabiduría en la vejez.

Tema 3. Gerogogía o educación para mayores.

Justificación y conceptualización.

Marco filosófico y epistemológico de la gerogogía. Principios de la educación de mayores.

Marco psicopedagógico de la gerogogía.

TEMA 4. Principios metodológicos de la gerogogía.

La elección del método y de la estrategia didáctica.

TEMA 5. Los recursos didácticos y el entorno.

Recursos didácticos y audiovisuales para mayores.

Control y optimización del entorno en los PEM.

TEMA 6. Los profesionales de la gerontología.

La figura de los educadores gerontológicos.

Desarrollo de la gerogogía en nuestro entorno. Situación actual.

TEMARIO PRÁCTICO:

Proyectos Educativos con Mayores.



Trabajo por medio de Seminarios/Talleres sobre:

- Como diseñar y desarrollar los PEM.
 - Cómo y qué evaluar en los proyectos educativos con mayores.
 - Metodologías de alfabetización con personas mayores.
 - Educación para la salud.
 - Educación ambiental.
- Peculiaridades derivadas de la diversidad étnico-cultural.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Bedmar, M. y Montero, I. (2009). *Recreando la Educación en Personas Mayores: aportes desde la Pedagogía Social*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Bermejo, L. (2005). *Gerontología Educativa. Cómo diseñar proyectos educativos con personas mayores*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Gijón Puerta, J. (2016). *Educación permanente: Modelos, tendencias y organización*. Granada: Editorial Fleming.

Medina Ferrer, B.M.; García, V.L.; Bedmar, V.L. (2013). Evolución y concepto de la educación permanente en España. *Revista de Ciencias Sociales*, 19 (3), 511-522.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013). *Plan estratégico de aprendizaje a lo largo de la vida*. Madrid: MECD.

Muñoz Galiano, J.M. (2012). Una mirada a la educación en personas mayores: De educación permanente a educación a lo largo de la vida. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, 7, 105-125.

Parcerisa, A. (2007). *Didáctica de la Educación Social. Enseñar y aprender fuera de la escuela*. Barcelona: Graó.

Pérez Serrano, G. (Coord.) (2006). *Intervención y desarrollo integral de personas mayores*. Madrid: Universitas.

Pérez Serrano, G. (2016). *Diseño de Proyectos Sociales. Aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación*. Madrid: Narcea.

Sabán Vera, C. (2010). "Educación permanente" y "aprendizaje permanente": dos modelos teórico-aplicativos diferentes. *Revista iberoamericana de educación*, 52, 203-230.

Sáez Carreras, J. (2010). La educación de personas mayores: De la lógica disciplinar a la lógica



profesional. En A. Cabedo Más (Coord.), *La educación permanente: La universidad y las personas mayores* (pp. 263-302). Castellón: Universitat Jaume I.

Sánchez, S.; Mohamed, M. (2013). Conocernos para convivir. *Cuadernos de Pedagogía*, 435, 23-25.

UNESCO (2016). *Recomendaciones sobre el aprendizaje y la educación de adultos 2015*. París: IUAL, UNESCO.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Barañano, A. y otros (2007). *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y globalización*. Madrid: Universidad Complutense.

Cabedo, A. (Coord.). *La educación permanente: La universidad y las personas mayores*. Castellón: Universitat Jaume I.

Díez Hochleitner, R. e Ikeda, D. (2009). *Un diálogo entre Oriente y Occidente. En busca de la revolución humana*. Barcelona: Círculo de Lectores, Galaxia-Gutenberg.

Freire, P. (1999). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.

Freire, P. (2006). *Pedagogía de la indignación*. Madrid: Morata.

Nair, S. (2002): *La inmigración explicada a mi hija*. Barcelona: Círculo de Lectores, Galaxia-Gutenberg.

Orte, M^a. C. (Coord.). *El aprendizaje a lo largo de toda la vida: Los programas universitarios de mayores*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears-Editorial Dykinson.

Ortega, M. (2015). *Diversidad y Cultura de Paz en la convivencia de personas mayores en la Residencia de Melilla*. Trabajo Fin de Grado inédito. Grado de Educación Social. Melilla: Facultad de Educación y Humanidades del Campus de la Universidad de Granada.

Pérez, M^a.C. (2015). *La diversidad cultural de Melilla vista por las personas mayores. Propuesta de proyecto de intervención socioeducativa para la mejora de la convivencia*. Trabajo Fin de Grado inédito. Grado de Educación Social. Melilla: Facultad de Educación y Humanidades del Campus de la Universidad de Granada.

Sánchez, S. y Mesa, M.C (2002). *Los relatos de convivencia como recurso didáctico. Elaboración de materiales curriculares como estrategia para la prevención y modificación de estereotipos negativos en contextos multiculturales*. Málaga: Aljibe.

Sarrate, M.L. (Coord.) (2006). *Atención a las personas mayores. Intervención práctica*. Madrid: Editorial Universitat, S.A.



ENLACES RECOMENDADOS	DESCRIPCIÓN
http://www.ugr.es/local/hum358 .	Página web del Grupo de Investigación “Innovación Curricular en Contextos Multiculturales”, perteneciente a la Junta de Andalucía y con sede en la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Granada en el Campus de Melilla.
http://www.ugr.es/eirene .	Página del Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, que tiene entre sus líneas de investigación prioritarias, la Educación para la Paz.
http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www.inmigrantes/enlaces.html .	Página de la Junta de Andalucía sobre bibliografía, recursos y otros enlaces en el campo de la Educación en Valores y la Educación Intercultural.

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos planteados anteriormente se plantean las siguientes actividades formativas en formato combinado sincrónico y asincrónico:

Actividades formativas: PRESENCIALES (40%) Y NO PRESENCIALES (60%)

Se empleará una metodología activo-participativa. Se trata de establecer una relación y comunicación con los alumnos que estimule su interés por el conocimiento, en un clima de participación e intercambio. En todos los temas teóricos y prácticos habrá una presentación de los contenidos por parte del profesor, con los consiguientes debates en clase.

Para la adquisición de las competencias descritas anteriormente se plantean las siguientes actividades formativas:

AF1: Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). 30 HORAS

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.


AF2: Actividades practicas (Clases practicas o grupos de trabajo). 7.5 HORAS

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3 Seminarios presenciales y/o no presenciales. 7.5 HORAS

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

Firma (1): ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD DE GRANADA

6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): B665AD0CFA33E2A4451A2D35CE2A4FD6

16/07/2020
Pág. 6 de 12

AF4: Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). 45 HORAS
Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5: Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). 45 HORAS
Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6: Tutorías académicas. 15 HORAS
Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3: Escalas de observación.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3: Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número superior a 5 faltas de ortografía o desviaciones normativas será motivo decisivo para no superar la materia.



La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: (40%-50%) trabajo práctico, (50%-60%) prueba teórica.

Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos. Los alumnos que no hayan asistido a clases realizarán un examen presencial y/o no presencial teórico y práctico de los contenidos de la guía y deberán presentar los trabajos individuales de la asignatura en la convocatoria oficial. Es preciso superar el examen teórico para hacer media con las prácticas y demás puntuaciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente	Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

Firma (1): ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento

8



UNIVERSIDAD DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): B665AD0CFA33E2A4451A2D35CE2A4FD6

16/07/2020
Pág. 8 de 12

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero, además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahooit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y realizándose las mismas y/o del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivo grupos de WhatsApp), y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria



anterior.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se priorizará la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidades virtuales, mediante foros, PRADO, correo, etc.

Convocatoria Extraordinaria

- Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria, se contempla el uso de Herramienta PRADO, con cuestionarios propios de su sistema Moodle, o exportando de otros como los indicados más arriba, para una evaluación mediante prueba escrita y/o oral sincrónica.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la



Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:

- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.
- Entrega virtual asincrónica, pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitará por medios virtuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Al tratarse de una asignatura optativa, el número de estudiantes podría condicionar su desarrollo académico, especialmente en lo relacionado con la metodología y la evaluación.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el director/a del



Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

Por último, sobre la **ENTREGA DE TRABAJOS** entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

FECHAS DE EXÁMENES:

Según calendario oficial aprobado por la facultad, disponibles en la web del centro.

